

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 59 de la Constitución Política de la República del Ecuador, y 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

A C U E R D A

Designar al H. Señor Ingeniero CARLOS VALLEJO LOPEZ, Presidente del Congreso Nacional, a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.

*Antonio Rodríguez Vicéns*  
Dr. Antonio Rodríguez Vicéns  
Director de la Junta Preparatoria

*Rubén Vélez Núñez*  
Dr. Rubén Vélez Núñez  
Secretario de la Junta Preparatoria